

Bogotá, D.C.  
OAJ-40-1352-2021

Señora  
**MARÍA AMELIA ACOSTA DE NIETO**  
**EXCOORDINADORA COMISION SEGURIDAD Y VIGILANCIA**  
**JAC LA ALQUERIA**  
 Dirección: Calle 40 sur No 52 - 11  
 Localidad 16  
 Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Fecha 1: DIA MES AÑO R / D	Fecha 2: DIA MES AÑO R / D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. <b>HERNÁN SUAREZ</b>		C.C.:	
Centro de Distribución: <b>30 JUL 2021</b>		Centro de Distribución:	
Observaciones: <b>CC 79.846.56</b>		Observaciones:	

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION 184 de julio 21 de 2021  
 JAC LA ALQUERIA, Código 16021  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3652**

Respetada señora Acosta, reciba un cordial saludo.

Me permito informarles que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 184 de julio 21 de 2021 *“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de sus dignatarios la Junta de Acción Comunal La Alquería con código 16021 de la Localidad 16, Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.”*

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3652, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311

 <b>IDPAC</b> 	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

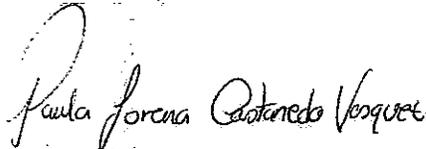
- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 2 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



**PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Germán Rodríguez Castillo		28-07-2021
Revisó	Elena Apraez Toro		28-07-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		
Anexos			

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311




  
**/ParticipacionBogota**      **@BogotaParticipa**  
**www.participacionbogota.gov.co**

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 OG 25 G 95 A 98  
 Atención al usuario: 01 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
 Ministerio de Correos

472  
 Nombre/Razón Social  
 Dirección  
 Ciudad  
 Departamento  
 Código postal  
 Fecha de emisión

Destinatario  
 Nombre/Razón Social  
 Dirección  
 Ciudad  
 Departamento  
 Código postal  
 Fecha de emisión

472  
 Devolución 1111 618



11115721111618RA32663837C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Nitific Concesión de Correo



RA326638371C0

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo : UAC CENTRO  
 Fecha Pre-Admisión: 29/07/2021 11:49:11  
 Orden de servicio: 14436824

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instit  
 Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51  
 NIT/C.C.T.I.: 900127054  
 Referencia: 2021EE7058 Teléfono: 2417900/30 Código Postal: 110931267  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111572

Causal Devoluciones:  

RE	Rahusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: MARIA AMELIA ACOSTA DE NIETO  
 Dirección: CALLE 40 SUR 52 11 SUR  
 Tel: Código Postal: 111621472 Código Operativo: 1111618  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora: 9:34

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$5.800  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$5.800

Dice Contener:  
 Observaciones del cliente: OAJ  
 har envío 519  
 a solo envío 52-25

Fecha de entrega: 30 JUL 2021  
 Distribuidor:  
 C.C. HERNÁN SUAREZ  
 Gestión de entrega: 30 JUL 2021  
 Ter



11115721111618RA32663837C0

CITACION PARA NOTIFICAR RESOLUCION

1111  
 572  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A